

El dirigente de HB fue arrestado ayer tarde en San Sebastián

# Floren Aoiz, en libertad tras ser detenido y declarar ante el TSJN

EFE/OTR-PRESS

**SAN SEBASTIAN/PAMPLONA.-El coportavoz de HB y parlamentario foral, Floren Aoiz, declaró ayer durante una hora en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) y fue puesto en libertad**

El coportavoz de HB y parlamentario foral Floren Aoiz, quedó en libertad provisional en la noche de ayer tras comparecer durante casi una hora ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN), después de haber sido detenido por la tarde en San Sebastián.

Aoiz, quien calificó su detención de "totalmente peliculosa" y "brutal", se negó durante este tiempo a responder a las preguntas que le formulaban tanto el juez como el fiscal por considerar que lo que había hecho era realizar unas "críticas políticas, exclusivamente".

La detención, practicada tras la comparecencia de Aoiz en una rueda de prensa de la Mesa Nacional de HB, cumplía la orden dictada por el magistrado José Antonio Alvarez Caperochipi, de la sala de lo Civil y Penal del TSJN, tras la negativa del dirigente abertzale a comparecer ante el juez.

Aoiz había sido citado en dos ocasiones, a instancias de la Fiscalía, para responder de un escrito en el que criticaba al delegado del Gobierno en Navarra, César Milano, quien lo remitió al TSJN por si podía constituir delito al ser acusado en el mismo de ordenar "acciones parapolíticas" y señalarse que se trataba de "una advertencia".

Ninguna de las dos citaciones fue atendida por Floren Aoiz, de 29 años y natural de Tafalla (Navarra), quien, tras ser detenido en San Sebastián, fue conducido por la Guardia Civil directamente al Palacio de Justicia de Navarra, donde se hallaban concentrados grupos de personas para pedir su libertad.

Tras comparecer durante alrededor de una hora ante el juez, éste decretó su libertad provisional después de ser acusado de un presunto delito de desacato, según informó su abogado, Adolfo Araiz, quien, no obstante, preci-

tras su comparecencia. La Guardia Civil lo detuvo sobre las 6 de la tarde en San Sebastián. El arresto tuvo lugar cuando el político vasco se dirigía en su coche hacia Pamplona después de participar en una rueda de prensa en la capital donostiarra.

só que "nadie le ha dicho hoy (por ayer) qué desacato era ni se ha especificado la figura penal".

"El fiscal ha dicho directamente que solicitaba la libertad provisional y la defensa se ha adherido a esta petición, sin que se haya presentado cualquier otra medida cautelar", concluyó Araiz.

Aoiz fue detenido por la tarde en San Sebastián, por orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. El director abertzale debía comparecer en el juzgado para responder sobre una carta que envió al delegado del Gobierno en la comunidad foral, en la que César Milano se sentía amenazado.

Poco minutos antes de ser arrestado, Floren Aoiz aseguró que no tenía constancia de que existiera una orden de detención contra él.

El pasado día 15 de enero, el parlamentario abertzale envió al delegado del Gobierno en la Comunidad Foral una carta en la que le responsabilizaba de "acciones parapolíticas" contra militantes de Herri Batasuna y le "advertía" de las consecuencias que la escalada represiva podía tener en Navarra.

La carta, dirigida en nombre de HB, fue publicada en el diario Egin y suscrita por más de una veintena de cargos electos de HB.

# El juez Baltasar Garzón avisa a la dirección de HB que puede ir a la prisión

EFE

**MADRID.-**El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón advirtió ayer a toda la dirección de HB que como vuelvan a emitir el video electoral de ETA pueden acabar en la cárcel como Jon Idígoras, dirigente y representante legal de la coalición, quien continúa preso por no pagar la fianza.

Mientras tanto, políticos y sindicalistas de distintas ideologías continuaron ayer aplaudiendo la decisión de Garzón de encarcelar a Idígoras, quien previsiblemente se pasará varios días en prisión mientras no entregue los 300 millones fijados para poder salir en libertad provisional.

Cuando apenas se cumplían doce horas de su decisión de encarcelar a Idígoras, Baltasar Garzón firmó ayer un requerimiento a sus veinticinco compañeros en la dirección de HB con un aviso: si difunden los videos de ETA en cualquier tipo de acto o de forma pueden cometer un delito de colaboración con banda armada.

Dado que los estatutos de HB contemplan que los miembros de la Mesa Nacional de HB responden solidariamente de cualquier acto de la coalición, todos podrían ser acusados de colaborar con ETA, al igual que Idígoras y, también como él, podrían ir a la cárcel.

Sin embargo, de momento el juez no tiene previsto citar a ningún miembro de HB, salvo que alguno de ellos, o varios, participen en un acto en el que se difundan los videos de ETA, en cuyo caso ordenaría su deten-

ción bajo la acusación de cometer un delito flagrante de colaboración con banda armada, según fuentes de la Audiencia Nacional.

De su lado, los abogados de Idígoras, Adolfo Araiz y Jone Goiricelaya, aseguraron ayer que no existen pruebas suficientes de que su defendido haya cometido un delito de colaboración, e indicaron que la fianza impuesta es excesiva. Por ello han recurrido el auto de prisión.

Goiricelaya argumentó que HB ha cedido sus espacios electorales a ETA como mera "acción política" para resolver "los problemas entre Euskal Herria y el Estado español".

Sobre la fianza de 300 millones, la letrada dijo que es tan elevada que equivale a ratificar la situación de prisión de Idígoras, ya que éste "percibe un salario muy bajo que le paga Herri Batasuna por los trabajos que realiza para la coalición, y HB, como tal, no tiene disposición económica alguna para asumir una fianza de esa categoría".

Idígoras siguió ayer en la enfermería de la prisión de Alcalá-Meco, junto a otros quince presos enfermos, porque el juez Garzón ordenó que ingresara en ese módulo para continuar su tratamiento médico por insuficiencia respiratoria, según fuentes de Prisiones.

Sobre él, la secretaria de estado de Asuntos Penitenciarios, Paz Fernández Felgueroso, dijo ayer que no creía que su presencia en la prisión madrileña vaya a incidir en la vida del centro.

## EDICTO

DON FERNANDO PECINO ROBLES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE BARBASTRO Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Que a las 11,30 horas de los días 11 de abril, 9 de mayo y 4 de junio de 1996, tendrá lugar en este Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Barbastro, por 1ª, 2ª y 3ª vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de Juicio Ejecutivo 144/95 promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, S.A. contra Explotaciones Ganaderas Barrabés Arnal, A.A. José Mª Barrabés Ciudad y Mª Teresa Arnal del Cacho, vecinos de Graus, en las siguientes condiciones y término de 20 días.

**PRIMERA:** Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado nº 1.970-17-144/95 abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., una cantidad igual al 20 por ciento del valor de la tasación en la 1ª subasta, del 20 por ciento de dicho precio con rebaja del 25 por ciento en la 2ª y 3ª.

**SEGUNDA:** Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la 1ª subasta; en la 2ª de dicho valor con rebaja del 25 por ciento y en la 3ª sin sujeción a tipo.

**TERCERA:** Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

**CUARTA:** Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**QUINTA:** Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo del ingreso indicado en el apartado 1º, hasta el momento de la celebración de la subasta.

**SEXTA:** Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a tercero.

### BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

1.- Casa sita en Graus, C/ Pueblas Bajas num. 22, de 24 m<sup>2</sup>, que linda: Derecha entrando Mariano Bardají y Tomás Bonsón; izquierda, Sr. Barrabés y Domingo Costa y fondo, Callejón de las Pueblas Bajas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benabarre al tomo 45, libro 4º, folio 62, finca 358.

Valorada en TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (3.500.000).

2.- Rústica, sita en Graus, partida "Maximaña", de 10 áreas de superficie y que linda: Norte, Arturo Arévalo; sur, Antonio Torre y Angel Correa; este, Antonio Torres; oeste, Julio Solanilla y Arturo Arévalo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benabarre al tomo 131, libro 15, folio 106, finca 1.817.

Valorada en SETENTA MIL PESETAS (70.000).

3.- Rústica.- Sita en Graus, partida "Santo Domingo o Maximaña", de 98 áreas 12 centiáreas, según Registro y que linda: Norte, Enrique Rami; sur, Tomás Bonsón, este, Vicente Baro y Constantino Solanilla; y oeste, Carretera de Benabarre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benabarre al tomo 439, libro 54, folio 17, finca 6.126.

Valorada en SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PESETAS (686.840).

4.- Rústica, sita en Graus, partida "Recereza" de 4 hectáreas, 75 áreas, 90 centiáreas, según registro y que linda: Norte, Barranco; sur, Aventín, el carnicero; este, Carretera de Barbastro a la Frontera; oeste, José María Aguilar y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benabarre al tomo 39, libro 3, folio 170, finca 296.

Valorada en DOS MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS PESETAS (2.379.500).

5.- Viña, sita en Graus, partida "San Fermín", de 41 áreas, 11 centiáreas, según Registro, que linda: Norte, Antonio Redón; sur, Antonio Bestué; este, José Vidal y oeste, José Plana Fumanal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benabarre al tomo 306, libro 31, folio 11, finca 3.594.

Valorada en DOSCIENTAS CINCO MIL QUINIENTAS CINCUENTA PESETAS (205.550).

6.- Rústica sita en Graus, partida "Santo Domingo", de 1 hectárea según título, que linda: norte, Florencio Bistuer; sur, camino público; este, Ramón Fumanal y oeste, Vicente Baquer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benabarre al tomo 306, libro 31, folio 5, finca 3.591.

Valorada en SETECIENTAS MIL PESETAS (700.000).

7.- Vehículo marca Citroen, modelo CX-25-RD y matrícula HU-4646-I.

Valorado en TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (375.000).

Dado en Barbastro a doce de febrero de mil novecientos noventa y seis.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Hijos de un jefe de la Policía y de un parlamentario

# Ex preso implica a dos personas en el asesinato de Susana Ruiz

EFE

**MADRID.-**El ex recluso Antonio M.P. declaró ayer tarde ante el juez Ana Ferrer, a la que dió dos nombres, que dijo son hijos de un jefe de la Policía y de un parlamentario, como los autores de la muerte de la joven Susana Ruiz, sobre la que aseguró que vio cómo la golpeaban y estrangulaban.

La magistrada ordenó por la mañana la comparecencia en el Juzgado de Antonio M.P. tras recibir una comunicación de Onda Madrid y de Telemadrid relativa a que el ex recluso de Guadalajara había realizado unas declaraciones en las que implicaba a las dos personas referidas con nombres y apellidos.

De esta forma, el testigo fue lle-

vado por la Policía ante la juez, que pidió además a las emisoras referidas las cintas correspondientes a las entrevistas realizadas a Antonio M.P. y solicitó a los medios de comunicación que no difundieran los nombres revelados.

Antonio M.P. ya prestó declaración en dos ocasiones anteriores en relación con esta causa, cuando todavía se encontraba en la prisión de Guadalajara, de la que salió el pasado día 17 tras cumplir una condena de un año de cárcel por delito de robo.

En dichas declaraciones, relató que fue testigo presencial de la muerte de Susana Ruiz y que presenció cómo golpearon y estrangularon a la joven, cuyo cadáver fue encontrado medio enterrado en un descampado de Madrid en 1993.

En el último auto dictado por la

juez en esta causa, la misma señalaba que las declaraciones de Antonio M.P. y la posterior reconstrucción de los hechos con él "generan amplias dudas sobre su verosimilitud".

Durante su comparecencia de ayer ante la juez, Antonio M.P. escuchó las cintas en las que están grabadas sus manifestaciones a las emisoras referidas, en las que, indicaron a EFE en Onda Madrid, señala que los dos jóvenes a los que implica pertenecían como él a las denominadas Bases Autónomas, y que uno de ellos golpeó a la joven y el otro la estranguló.

Además, señala que él dirigía Bases Autónomas en Torrejón de Ardoz y los otros en Mirasierra y en La Moraleja. A su salida del Juzgado, Antonio M.P. explicó que ha recibido cartas amenazadoras hacia su persona.